

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES
Departamento Europa

ACI/mal

CIRCULAR CONFIDENCIAL

RIE N° 27

SANTIAGO, 5 de octubre de 1973

Adjunto a la presente circular se acompaña el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de la Internacional Socialista, acerca de los acontecimientos acaecidos en Chile el 11 de septiembre pasado, y la constitución del Nuevo Gobierno.

Hacemos presente a US. la especial trascendencia y significación que este acuerdo puede tener para las futuras relaciones diplomáticas, económicas y comerciales de Chile con aquellas naciones en las cuales los partidos afiliados a la II Internacional tengan especial influencia en los respectivos Gobiernos o sean grupos importantes de la oposición democrática. Nos referimos, en el primer caso, a las naciones escandinavas, Austria, RFA, Holanda, Italia, Australia, Nueva Zelandia, Israel, etc. y, en el segundo caso al Reino Unido.

A fin de poder evitar que se adopten actitudes concretas en contra de las normales relaciones con nuestro país o que puedan interferir o interfieran los programas de ayuda técnica, asistencia científica y financiera, quisiéramos que la Embajada a su digno cargo, procure de inmediato tomar contacto con personalidades socialdemócratas e informarles los propósitos y motivos que impulsaron a la Junta de Comandantes en Jefe para asumir el poder en Chile.

A LAS
MISIONES DIPLOMATICAS DE CHILE
EN EL EXTERIOR

De la lectura del texto del acuerdo, US. observar que los partidos socialdemócratas, especialmente los europeos, han sido como efectivas ciertas noticias sensacionalistas y abiertamente malintencionadas que el marxismo internacional ha propalado por todos los medios a sus partidos comunistas y facciones políticas adictas a Moscú, Agencias Informaciones y radios de países socialistas europeos, especialmente la Radio de Moscú, asociaciones de intelectuales de izquierda, etc...- a fin de ocultar el fracaso de experiencia marxista en nuestro país.

Estimamos que a medida que se vaya recibiendo una mejor información de nuestra realidad, y muy especialmente cuando se realicen estudios detenidos sobre la situación chilena durante el Gobierno de Allende, podrá obtener una mayor comprensión acerca de la actual situación política chilena.

Con respecto al acuerdo de la Socialdemocracia debemos hacer presente a US. lo siguiente:

a) El Partido Radical, integrante de la Unidad Popular, estaba integrado a la Socialdemocracia internacional.

b) Sin embargo, creemos que sería muy importante destacar que en Chile el Partido Socialdemócrata (ex PIR) y la D.C. han apoyado en forma inmediata el pronunciamiento de la Junta Militar.

c) Al dejarse fuera de la ley a los partidos marxistas chilenos, se ha hecho una tácita excepción de aquellos que no lo sean. Por tanto, si la Socialdemocracia Internacional no acepta partidos marxistas en su seno, nada tendría que temer acerca del futuro del Partido Radical.

d) Con respecto al llamado del Consejo de la Socialdemocracia, para que respeten los derechos humanos" creemos conveniente señalar que éstos en ningún momento han estado en peligro o amenazados por el actual Gobierno. En Chile rige un estado de excepción, "El Estado de Sitio", que es de aplicación temporal y solo para evitar la acción de terroristas y francotiradores, previsto, por lo demás, en la legislación chilena.

//

Estas medidas, que involucran una limitación a las libertades individuales, se adoptaron considerando que el plan "marxista" de un autogolpe, provocaría no sólo un quiebre de nuestra democracia sino la cancelación definitiva de las garantías individuales.

a) Con respecto a los prisioneros políticos, sería conveniente aclarar lo siguiente:

El número de prisioneros es relativamente bajo, no pasan de los 6.000. De ellos, según declaraciones textuales del Ministro del Interior, General Allende, serán puestos en libertad tan pronto se finalicen los interrogatorios, que están agilizando al máximo. La Cruz Roja Internacional y el señor Cardenal Arce de Santiago, han visitado el Estadio Nacional donde se encuentran la mayor parte de los detenidos y han podido comprobar personalmente que reciben la atención sanitaria, alimenticia y humana suficiente.

Todos los detenidos han sido puestos a disposición de los Tribunales competentes y gozan de la defensa judicial adecuada. El Ministro del Interior ha recalificado ante los corresponsales de la prensa nacional y extranjera que sólo serán condenados aquellos individuos que "comprometidos con el régimen anterior, tengan sus manos manchadas con la sangre de chilenos o con los dineros del Estado". Estos procedimientos, en todo caso están debidamente regulados por una legislación preexistente y permiten la adecuada y eficaz defensa de los inculcados.

Con respecto a los refugiados políticos, cabe hacer dos distinciones:

1) Aquellos que al amparo del tradicional derecho de asilo hicieron proclamar el movimiento político en nuestro país y atacaron a las Fuerzas Armadas, serán juzgados conforme a nuestra legislación, que no distingue en la aplicación de sus disposiciones entre chilenos y extranjeros.

2) Los refugiados políticos que se encuentran en Chile y que no hayan cometido las actuaciones señaladas en la letra anterior, podrán abandonar, si así lo desearan, libremente el país, y escoger su futura residencia. En ningún caso serán repatriados al país de origen. El propio Sr. Ministro Huerta, ha dirigido un cable al Alto Comisionado para Refugiados de las NU desmintiendo las aseveraciones de cierta prensa internacional, que decían que Chile estaría dispuesto a entregar a los refugiados a los países de los cuales habían huido.

//

Consideramos la presente circular como una
de trabajo , de tal manera que US. podrá serle útil adoptar las medidas que el
consejo para hacer presente ante las autoridades de los partidos socialdemó-
nstráticos nuestra realidad, sin perjuicio de asegurarles que concedemos todas las faci-
lidades a los dirigentes de esos partidos para que visiten nuestro país, a fin de
puedan comprobar lo que verdaderamente ocurre.

A este respecto, puede señalarse que es-
tadística semana ha visitado el país una delegación de parlamentarios del Partido Social-
demócrata de la República Federal de Alemania, integrada por los diputados señores
Schneewski y Brück, quienes gozaron de la más amplia libertad durante su permanen-
cia en Chile. Tuvieron oportunidad para entrevistarse con el Sr. Ministro del Inte-
rior, el Presidente de la Corte Suprema, el Subsecretario de RR.EE. y con persona-
lidades de los partidos democráticos. Asimismo pudieron reunirse con el ex-Subsecre-
tario de Relaciones Exteriores, señor Luis Orlandini y visitaron en su lugar de
residencia (la Escuela Militar) al ex-senador Sulc. Acompañados de una delegación del
Ejército pudieron comprobar los arsenales que se encontraban en la residencia de
don Andrés Moro" y y los capturados en numerosos allanamientos. Finalmente, obtuvieron
las máximas facilidades para visitar a los detenidos en el "Estadio Nacional", pu-
diendo hacer pleno uso de sus máquinas fotográficas.

Dios guarde a US.

POR EL MINISTRO,

Joaquín
